MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 10 de diciembre de 2.010.-

Señor:

OSVALDO LEGUIZAMÓN

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 27/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 19"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 69.520.000** (guaraníes sesenta y nueve millones quinientos veinte mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

10-12-2010

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 10 de diciembre de 2.010

Señora:

NINFA CAROLINA SILVERO LUGO

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 27/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 19"**, ha resultado adjudicado el Oferente: ***OSVALDO LEQUIZAMÓN*** como la más apta utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 69.520.000** (guaranies sesenta y nueve millones quinientos vente mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Silvero Construcciones y Servicios
de Carolina Silvero Lugo
RUC: 1.814.567-6
Itaugua - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 10 de diciembre de 2.010

Señor:

DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 27/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 19"**, ha resultado adjudicado el Oferente: ***OSVALDO LEQUIZAMÓN*** como la más apta utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 69.520.000** (guaranies sesenta y nueve millones quinientos vente mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez.
Responsable de la U.O.C

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-